



CORPORACION NACIONAL DEL COBRE
DIVISIÓN CHUQUICAMATA – DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
PRECALIFICACIÓN LICITACIÓN ABIERTA N° CPP-CS-011/19
“NORMALIZACIÓN ENLACE ELÉCTRICO SECCIÓN 11 – 12 SALA 101 GERENCIA
CONCENTRADORA”

1. SERVICIO A LICITAR

A través del presente proceso de licitación abierta, la Corporación Nacional del Cobre de Chile -en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Chuquicamata” - invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar Ofertas por el servicio denominado, **“NORMALIZACIÓN ENLACE ELÉCTRICO SECCIÓN 11 – 12 SALA 101 GERENCIA CONCENTRADORA”**.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO

La División Chuquicamata (DCh), requiere la contratación de un servicio por el Suministro de materiales, Obras de construcción y la Puesta en marcha, de la Sección eléctrica N°11 de la Planta Concentradora A-2. Estos trabajos están enmarcados en la Tercera Etapa y Final del proyecto “NORMALIZACIÓN SWITCHGEAR Y CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE MEDIA TENSIÓN, CONCENTRADORA A2” y requiere:

- a) La normalización del proyecto Switchgear Sección eléctrica N°11, en sala eléctrica 101 nivel 13,8kV y Sala eléctrica N°102, nivel 4,16kV.
- b) El suministro de materiales que no sean aportados por la **DCh** y que se requieran para cumplir con el encargo definido en las presentes Bases Técnicas.

Además, debe cumplir con los requisitos exigidos en las bases técnicas, necesarios para el éxito de la operación del servicio, personal técnico, mantenedores y operadores calificados, respaldo financiero acorde con la envergadura del servicio descrito en las bases de licitación.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de los servicios será de 120 (ciento veinte) días corridos, a Contar de la fecha del Acta de Inicio de Actividades.

4. TIPO DE CONTRATO

El Contrato a suscribir será modalidad a Serie de Precios Unitarios con Utilidades incluidas, y Gastos Generales aparte.

5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Para la presente licitación se considera un proceso de precalificación en donde se evaluarán los aspectos más adelante descritos. Sólo las empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que se detallan a continuación podrán participar del posterior proceso de licitación.

No obstante lo anterior, si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o solicitar aclaraciones a la información presentada por el postulante.

La no presentación de documentos solicitados o información incompleta podría dar como resultado la no continuidad de la empresa en el proceso, lo que será prerrogativa de Codelco, e informado a la empresa en cuestión.

Todos los antecedentes del proceso de precalificación se encuentran disponibles en el portal de compras de Codelco bajo el número de licitación **800000679**. Para aquellas empresas que no están inscritas en el portal de compra, deberán considerar lo indicado en los puntos 10 y 11 de estas Bases.

Solo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación.

6. PRECALIFICACION COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- ✓ Boletín Comercial y Laboral vigente
- ✓ Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo Actualizado
- ✓ Carpeta Tributaria en pdf últimos 12 meses (IVA, Rentas año 2017 y 2018).
- ✓ Certificado de Deuda Tributaria vigente.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar los certificados indicados, y con estos documentos se evaluará este aspecto.

7. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente).

La empresa deberá enviar Certificado de su mutual, considerando la siguiente información:

- ✓ Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales
 - Mayo 2017 a Abril 2018
 - Mayo 2018 a Abril 2019
- ✓ Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Cotización Adicional
- ✓ Horas Hombre Totales
- ✓ Índice de Accidentabilidad
- ✓ Promedio de Trabajadores
- ✓ Días Perdidos por Accidente de Trabajo
- ✓ Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán adjuntar certificado como empresa, no se aceptarán certificados parcializados por faenas.

8. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

La Empresa debe acreditar una experiencia en a lo menos 3 proyectos en contratos similares dentro de los últimos 5 años, específicamente en trabajos relacionados con montaje eléctricos de cables en media tensión y confección de mufas en media tensión.

Para acreditar lo anterior deberán presentar copias de Contratos, o certificados de Obras y/o Servicios de clientes mandantes, donde se indique además el nombre del contrato, proyecto o servicio, cliente, descripción, montos y plazos.

Si los contratos están expresados en otra unidad (pesos o UF), se hará la transformación a dólar en la fecha de inicio del contrato respectivo.

No será considerada aquella información que no se presente debidamente respaldada, con todos los datos solicitados.

Si el participante es un consorcio, constituido o comprometido, la exigencia de este ítem debe ser cumplida por todos los integrantes o por uno de ellos.

No será considerada aquella información que no se presente debidamente respaldada, con todos los datos solicitados.

Antecedentes de la Empresa

Se evaluará el historial reciente (3 años) de los siguientes antecedentes de cada una de las empresas participantes:

- ✓ Incumplimiento de Contrato por término anticipado (cualquier División de Codelco).
- ✓ Evaluación del desempeño “Insuficiente” (evaluación habitual que se realiza en etapa del cierre de contratos).
- ✓ Que tengan en su historial accidentes Graves, Incapacitantes o fatales.
- ✓ Graves incumplimientos a la legislación laboral imperante en Chile.

En dicho caso, las empresas serán descalificadas del proceso en curso.

Finalmente, las empresas deberán ser informadas por la Dirección de Abastecimiento de las causas de dicha descalificación.

Para el caso de consorcios, la evaluación de este ítem debe ser satisfactoria, para cada uno de los asociados por separado, de acuerdo al procedimiento de evaluación al que será sometido por parte de Codelco.

9. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 mediante documento “Declaración de Antecedentes Financieros”, los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante: \geq US\$490.000.- (cuatrocientos noventa mil dólares americanos).
- ✓ Patrimonio: \geq US\$245.000.- (doscientos cuarenta y cinco mil dólares americanos).
- ✓ Índice de Liquidez: \geq 1
- ✓ Nivel de Endeudamiento: \leq 3 (pasivos/patrimonio)

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma

condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- ✓ Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2017 y año 2018, adicionalmente Estado de Resultados formato SVS del año 2017 y año 2018, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- ✓ Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- ✓ Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- ✓ Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

10. LUGAR Y ENTREGA DE BASES

Las bases de licitación no tienen costo, estas bases serán enviadas a las empresas precalificadas, vía el portal de compras SRM.

Los Proponentes deberán iniciar su proceso de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G) para poder participar en la presente Precalificación y posterior Licitación. Para consultas o dudas sobre la inscripción en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., agradeceremos comunicarse al teléfono 228185706, e-mail: rednegocios@ccs.cl, página web: www.rednegociosccs.cl.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a la Sr. Gabriel Moya Lagos GMoya004@codelco.cl con copia a MAIfa031@contratistas.codelco.cl Indicando los siguientes antecedentes:

| | |
|--|--|
| Intención de Participar (SI/NO) | |
| Razón social | |
| Nombre Fantasía | |
| RUT | |
| Contacto (Nombre y Cargo) | |
| E-mail | |
| Teléfono | |
| Nombre Licitación | |
| Nombre del Gestor | |

Los antecedentes de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en el **8000000679** dispuesto para este evento. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02 – 28185765.

Los proveedores tendrán el plazo que a continuación se indica para enviar todos los antecedentes solicitados a partir de la fecha en que Codelco publique el llamado público en su página web.

Solo las empresas que soliciten y reciban los datos de acceso al Portal de Compras serán sometidas al proceso de precalificación. No se aceptarán antecedentes por otra vía ni antecedentes de empresas que no hayan realizado la solicitud de acceso.

11. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El presente Proceso de Licitación será gestionado A través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proveedores deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda 02-28185765. En caso de no poder acceder al Portal de Compras para responder una licitación en curso, dirigir correo a portalcompras@codelco.cl.
- Por inscripción/Actualización de datos para proveedores sin licitación en curso dirigir al sitio web www.rednegociosccs.cl

Será responsabilidad de cada empresa su inscripción/Actualización a la brevedad en el Portal de Compras, para poder participar de este proceso.

12. ITINERARIO PROCESO PRECALIFICACION

| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA |
|--|--|--|
| Intención de Participación (Todas las Empresas) | Solicitud mediante E-mail: GMoya004@codelco.cl con copia a MAIfa031@contratistas.codelco.cl | Jueves, 06 de Junio de 2019 |
| Recepción Antecedentes Precalificación | Vía Portal de Compras 8000000679 | Jueves, 13 de Junio de 2019 |
| Resultados de Precalificación de Antecedentes Generales. | Vía correo electrónico A todos los proponentes | Lunes, 24 de Junio de 2019 |

Las empresas que no carguen los Antecedentes de Precalificación a través del Portal de Compra, en las fechas y horas indicadas, no serán consideradas y por ende no podrán participar del proceso de licitación". Por lo anterior, se recomienda a la empresa verificar la caducidad de la clave de ingreso al portal de Codelco con la debida antelación e iniciar la carga de documentos al menos con 8 hrs. de anticipación para evitar problemas de conectividad.

CODELCO - DIVISIÓN CHUQUICAMATA, Mayo 2019.